



BUIN,

26 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3469 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 13.865 de fecha 12 de octubre de 2023, ingresada por Andrea Lagos Huenchuleo, Directora de la Escuela Básica Los Rosales del Bajo, quien solicita autorización para realizar cicletada "Los Rosales Sobre Ruedas", el día 03 de noviembre de 2023, enmarcada en la Celebración del Aniversario del Establecimiento Educacional. Adjunta bases, recorrido y afiche de la actividad.

3.- Con fecha 18 de octubre de 2023 por medio de correo electrónico la Trabajadora Social del establecimiento informa la modificación del recorrido de la cicletada.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase el desarrollo de cicletada "Los Rosales Sobre Ruedas", organizada por la Escuela Básica Los Rosales del Bajo, para el día sábado 03 de noviembre de 2023 desde las 10:30 horas; en el marco de la Celebración del Aniversario N° 124 del Establecimiento Educacional; de acuerdo a lo solicitado por Andrea Lagos Huenchuleo, Directora del establecimiento.

2.- La actividad contará con dos (2) recorridos:

- 1,8 Kilómetros: Avda. Bajos de Matte (establecimiento educacional) hasta La Coordinadora, ida y regreso.
- 3,8 Kilómetros: Avda. Bajos de Matte (establecimiento educacional), Límite Urbano, La Coordinadora, Avda. Bajos de Matte.

3.- Tómose Conocimiento de la presente autorización por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. M.S.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde